



MINISTERIO  
DE VIVIENDA

San Salvador, 29 de octubre de 2020

Sociedad en general

PRESENTE

El Ministerio de Vivienda hace del conocimiento general que, en cumplimiento del artículo 10 numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que durante el tercer trimestre de 2020 no se reportaron obras en ejecución; Se informa, que debido a la pandemia por COVID-19, los recursos del Estado habían estado congelados hasta julio de 2020 y las ejecuciones de proyectos se suspendieron por la situación de emergencia nacional y cuarentena domiciliar. Así también, uno de los dos programas de inversión donde involucra la forma de ejecución y contratación a reportar como información oficiosa, le fue quitado completamente los recursos. Por lo anterior y por el corto tiempo que nos resta para finalizar el año para la inversión de fondos GOES, se programa que hasta el año 2021 se ejecutarán proyectos bajo la modalidad de contratación por empresas constructoras. Cabe aclarar que la Unidad de Hábitat y Asentamientos Humanos actualmente está realizando y gestionando proyectos bajo otras modalidades de intervención que no implica la contratación de constructoras y supervisiones. Por lo tanto, no hubo información que actualizar en este estándar de información oficiosa, en el periodo mencionado.

Atentamente,

Marcela Valle

Oficial de Información Institucional

